ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.	Sección / Sub-sección	Póliza Nº	Endoso Nº
59	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)	1236	1

Asegurado: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWAN PARAGUAY — Documento: 80107347-2

Domicilio: SEBASTIÁN GABOTO Y AYOLAS - Bº TACUMBU - ASUNCION — Localidad: ASUNCION

Tomador: RODAS, OSCAR — Documento: 1.683.567-0

Domicilio: CALLE TAPE TUJA N° 3213 KM 35 RUTA D027 — Localidad: ITA

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las	Vigencia Hasta las	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
26/07/2022	00:00 hs de 31/08/2022	24:00 hs de 31/01/2023	135.000.000

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA TAIWAN PARAGUAY, con domicilio en SEBASTIÁN GABOTO Y AYOLAS - Bº TACUMBU - ASUNCION, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 135.000.000.- (Guaranies: Ciento Treinta Y Cinco Millones .-)

que resulte obligado a efectuarle:

RODAS, OSCAR, con domicilio en CALLE TAPE TUJA N° 3213 KM 35 RUTA D027, ITA - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 1/2022 - CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 01/2022 PARA LA "REFACCION DE LAS INSTALACIONES DEL COMCOME PARA LA UNIVERSIDAD POLITECNICA TAIWAN PARAGUAY" AD - REFERENDUM ID N° 407.675.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1503.1236.0.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	514.545
I.V.A. s/Prima	51.455
Premio	566.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	566.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		566.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	05/08/2022	566.000
TOTAL		566.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 566.000 (Guaranies Quinientos Sesenta Y Seis Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 26 de julio de 2022

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.

Escaneado con CamScanner